

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO COL 0000131326**

OBJETO: Adelantar la recolección de información de fuentes secundarias e insumos previos correspondientes a la primera fase de la construcción, desarrollo y validación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para personas, familias y comunidades en riesgo o con alteraciones por exposición a mercurio.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes:

PREGUNTA 1: Solicitamos amablemente a la entidad respecto de la experiencia de la firma, se permita la ampliación de este requisito, de modo que se permita acreditar experiencia a través de la presentación de certificaciones de contratos cuyo objeto y/o actividades demuestren relación con: Recolección de información para la caracterización de poblaciones y/o Servicios de investigación científica en relación con factores de exposición, efectos en salud, situación en salud, diagnóstico en el manejo de sustancias contaminantes. Experiencia en el desarrollo e implementación de Rutas Integrales de Atención Salud e integración con otros sectores para asegurar la atención de cuidado, la promoción del bienestar y los entornos así como la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas. Solicitamos la anterior ampliación, teniendo en cuenta que la inclusión de esta experiencia permitirá la presentación de una mayor cantidad de oferentes, de igual forma realizamos esta solicitud debido a que consideramos que el no tener en cuenta experiencias en recolección de información dentro de los requisitos de experiencia de la firma, puede poner en riesgo la ejecución del proyecto toda vez que como se puede observar esta se encuentra directamente relacionada con el objeto y las actividades planteadas a desarrollar en la presente convocatoria.

RESPUESTA: La investigación científica comprende varias etapas, la primera es la búsqueda documental de bibliografía especializada, su acopio y el análisis de la información que se haya compilado.

En la página 14 del documento “SOLICITUD DE PROPUESTA” se pide experiencia de la firma *en servicios de investigación científica en relación con factores de exposición, efectos en salud, situación en salud y diagnóstico de sustancias contaminantes. Experiencia en el desarrollo e implementación de Rutas Integrales de Atención en Salud e integración con otros sectores para asegurar la atención de cuidado, la promoción del bienestar y los entornos así como la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas.*

Por lo anterior, cuando se solicita que la firma tenga experiencia en investigación científica se están incluyendo todos los pasos que se requieren para hacerla.

PREGUNTA 2: Solicitamos amablemente a la entidad respecto de la experiencia de la firma, se permita la ampliación de este requisito, de modo que se permita acreditar experiencia a través de la presentación de certificaciones de contratos ejecutados en los últimos 10 años, solicitamos lo anterior, toda vez que la experiencia no caduca con el paso del tiempo, por el contrario, las firmas consultoras adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades

RESPUESTA: La Resolución 3202 que adopta el manual metodológico para la elaboración de las Rutas de Atención Integral en Salud en Colombia es del año 2016 con base en la Resolución 429, del mismo año, que establece el Modelo Integral de Atención en Salud. De otra parte, la adopción de la Convención de Minamata por parte del Estado de Colombia es de mayo de 2018 mediante la ley 1892 de 2018.

La consultoría que se espera contratar es específica para generar los insumos previos que permitan luego, en una fase siguiente, elaborar la Ruta de Atención Integral para personas contaminadas con mercurio.

La experiencia de cuatro (4) años que se solicita para cualquier oferente se definió teniendo en cuenta la legislación mencionada.

PREGUNTA 3: Solicitamos amablemente a la entidad respecto de la experiencia de un Un (1) profesional de la salud permita modificar la experiencia y que quede de la siguiente manera: Experiencia mínima de dos (2) años en revisión de información científica sobre exposición ambiental a contaminantes de cualquier tipo no solo el mercurio y afectaciones en salud. derivadas así como en Rutas de Atención Integral en Salud.

RESPUESTA: en la página 15 del documento “SOLICITUD DE PROPUESTA” se pide tener una persona profesional de salud que tenga “experiencia mínima de dos (2) años en revisión de información científica sobre exposición ambiental a contaminantes como el mercurio y afectaciones en salud derivadas así como en Rutas de Atención Integral en Salud”.

La palabra ‘como’ es un adverbio que en el contexto de la frase del párrafo anterior significa, por ejemplo. Lo anterior quiere decir que la experiencia solicitada en revisión de información científica no es exclusiva para mercurio.

PREGUNTA 4: Solicitamos amablemente a la entidad respecto de la experiencia de un (1) profesional en ciencias exactas o ambientales, permita modificar la experiencia y ampliarlo de la siguiente forma: acreditar Experiencia mínima de dos (2) años en revisión de información científica sobre exposición ambiental a contaminantes de cualquier tipo no solo el mercurio y afectaciones en salud.

RESPUESTA: en la página 15 del documento “SOLICITUD DE PROPUESTA” se pide tener una persona profesional en ciencias exactas o ambientales que tenga “experiencia mínima de dos (2) años en revisión de información científica sobre exposición ambiental a contaminantes como el mercurio y afectaciones en salud derivadas así como en Rutas de Atención Integral en Salud”.

La palabra “como” es un adverbio que en el contexto de la frase del párrafo anterior significa, por ejemplo. Lo anterior quiere decir que la experiencia solicitada en revisión de información científica no es exclusiva para mercurio.

PREGUNTA 5: Solicitamos amablemente a la entidad respecto de la experiencia de un (1) profesional especialista en género ampliar la experiencia y que quede de la siguiente manera: Experiencia mínima de dos (2) años relacionada con investigaciones, consultorías, asesoría, en enfoque de género y/o

diferencial en políticas públicas, realización de proyectos de transversalización del enfoque de género y/o diferencial en políticas públicas

RESPUESTA: parcialmente aceptada.

La experiencia solicitada para la persona profesional especialista en género quedará así: experiencia mínima de dos (2) años en la transversalización del enfoque de género y diferencial en políticas públicas y/o proyectos de desarrollo.